

**RV: RESPUESTA TUTELA RAD 2021-00845-00 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 05/04/2021 14:55

**Para:** Thelmo Julian Bolaños Liscano <tbolanosl@consejodeestado.gov.co>

 1 archivos adjuntos (256 KB)

20211500019511 Dirección Ejecutiva admon judicial 2021-00845.pdf;

---

**De:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>

**Enviado:** lunes, 5 de abril de 2021 8:33 a. m.

**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

**Cc:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>

**Asunto:** Fwd: RESPUESTA TUTELA RAD 2021-00845-00 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Buen día

Respetados (as)

Att.

Magistrado

**RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS**

Consejo de Estado – Sección Segunda Subsección A

Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia

Email: [secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co](mailto:secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C.

Asunto: Contestación Acción de Tutela

Radicado: **11001-03-15-000-2021-00845-00**

Accionante: **Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

Accionado: Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección “B”

De su digno despacho

Dirección de Asuntos jurídicos

Fiscalía General de la Nación.

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>  
**Sent:** Monday, March 29, 2021 6:36:53 PM  
**To:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>  
**Subject:** RESPUESTA TUTELA RAD 2021-00845-00 Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Magistrado  
**RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS**  
Consejo de Estado – Sección Segunda Subsección A  
Calle 12 No. 7 - 65 Palacio de Justicia  
Email: secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co  
Bogotá, D.C.

Asunto: Contestación Acción de Tutela  
Radicado: **11001-03-15-000-2021-00845-00**  
Accionante: **Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**  
Accionado: Consejo de Estado – Sección Tercera – Subsección “B”

---

**De:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central <juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 24 de marzo de 2021 14:55  
**Para:** Vanesa Cristancho Garcia <vanesa.cristancho@fiscalia.gov.co>  
**Asunto:** Fwd: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00845-00

Buen día  
Respetados  
Adjunto para su conocimiento y fines pertinentes lo resuelto dentro de la acción de tutela 2021 - 00845.

ACCIONANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL  
ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION B  
RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00845-00  
CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Obtener [Outlook para Android](#)

---

**De:** cegral@notificacionesrj.gov.co <cegral@notificacionesrj.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 24 de marzo de 2021, 11:36 a.m.  
**Para:** Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central  
**Asunto:** NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-00845-00

BOGOTA D.C.,miércoles, 24 de marzo de 2021

NOTIFICACIÓN No.23663

Señor(a):

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

email:juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

ACCIONANTE: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION TERCERA SUBSECCION B

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-00845-00

CLASE: ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 18/03/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

SE LE REQUIERE: Tercero.- comisionar al Tribunal Administrativo de Córdoba, para que, de acuerdo con la información que reposa en el expediente, notifique del presente trámite constitucional a todas las personas que actuaron como demandadas, demandantes, coadyuvantes, litisconsortes necesarios, terceros interesados y demás intervinientes, dentro del medio de control de reparación directa con radicación 23001-23-31-000-000-2009-00 [01], exceptuando a la nación, Rama Judicial y a la Fiscalía General de la Nación. Las personas para notificar, por parte del Tribunal en mención, serán vinculadas como terceros interesados en las resultas de este proceso. ALLEGAR CONSTANCIA DE LA ACTUACIÓN REALIZADA CON DESTINO A ESTA TUTELA Y ASÍ MISMO REMITIR COPIA DEGITAL DEL EXPEDIENTE SOLICITADO EN EL NUMERAL 5° DE ESTE AUTO.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 24/03/2021 11:34:58

SECRETARIO

Se anexarán (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4\_110010315000202100845002DemandaWeb20213312243.pdf

Documento(2):20\_110010315000202100845001autoqueadmite20210323161534.pdf

Certificado(1) : 2DC2864322DF5060A459EDE1500BD41AE775AB48DA72F4C4A2FF5C5E41AAC969

Certificado(2) : 59E1171AC2F19688458CC939F4ECC05E0ADB1A8A12F74E8B8241E97196C58417

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081/Vistas/documentos/evalidador>

con-50189

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.